



CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE A.T. DE SOPORTE AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS EN EL PERIODO 2025-2026 – EXPEDIENTE P.O. 98.24

Detectado un error en la estructura de la oferta en el Portal de licitación electrónica de la APB se procede a su corrección, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el siguiente sentido:

En relación con el apartado “7.- RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS” del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), se rectifica y amplía el perfil requerido para el equipo del consultor.

Donde dice:

“7.- RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS

El Consultor presentará un equipo pluridisciplinario que deberá estar formado como mínimo por: un arquitecto técnico, un ingeniero técnico de obras públicas, un ingeniero técnico industrial, un delineante y un ingeniero de caminos, canales y puertos como delegado o coordinador representante del consultor. Se deberá identificar los miembros del equipo anterior que adopten el rol de BIM Mánager (un arquitecto técnico) y el de BIM modeler (un delineante).

Las titulaciones propuestas o sus equivalentes según el MECES, se entienden como mínimas.”

Debe decir:

7.- RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS “

El Consultor presentará un equipo pluridisciplinario que deberá estar formado, como mínimo, por:

- Un arquitecto técnico
- Un ingeniero técnico de obras públicas
- Un ingeniero técnico industrial
- Un delineante



- Un ingeniero de caminos, canales y puertos como delegado o coordinador representante del consultor

Se deberá identificar, entre los miembros del equipo anterior, los siguientes roles:

- BIM Manager: podrá ser desempeñado por un arquitecto técnico, un ingeniero técnico, o una titulación similar.

Asimismo, el licitador podrá proponer para este rol a un profesional con titulación superior a las indicadas pero con las mismas competencias, si así lo considera oportuno.

En este caso, la designación de un perfil superior será a cuenta y riesgo del licitador y no supondrá, en ningún caso, un incremento del presupuesto del contrato.

- BIM Modeler: deberá ser desempeñado por un delineante.

La designación del BIM Manager, admite tanto titulaciones técnicas como superiores, **siempre que se acredite la competencia y experiencia necesaria** para el desempeño de las funciones asociadas a dicho rol.

Las titulaciones propuestas o sus equivalentes según el MECES, se entienden como mínimas.”

Esta corrección tiene carácter vinculante para todos los licitadores y se integra en la documentación contractual del expediente.